

RESOLUCION No. 97.i.i.i. 2210 - 4

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDEENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reformas de estatutos de la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 12 de agosto de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante esborrado No. 1856 de 5 de septiembre de 1997, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

RESULTA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Vigésimo Octavo del cantón Quito, tomen nota al margen de las actrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y asienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y asiente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

ADM/11.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2346 del Registro Mercantil tomo. 128... se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 del 29 de agosto de mismo Año.
Quito, a 22 de SEPTIEMBRE de 1997.



EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Sánchez M.